

Informe del Programa de Rehabilitación de Material Electoral Recuperado (RAMER) del proceso electoral concurrente 2020-2021

Justificación legal

Conforme al acuerdo IEPC-ACG-303/2021 de fecha 13 de agosto de 2021, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, la Dirección de Organización Electoral tiene a cargo la implementación del Programa Operativo Anual denominado: *“Rehabilitación de Material Electoral Recuperado”* cuyo propósito es reducir el gasto público con la rehabilitación del material electoral a utilizarse en el proceso electoral 2023-2024.

La viabilidad del Programa RAMER se encuentra fundamentada dentro del marco normativo nacional, y busca que este instituto obtenga un impacto económico benéfico al contar con materiales electorales aptos para su reutilización.

Los materiales electorales son instrumentos necesarios para el adecuado desarrollo de la Jornada Electoral, puesto que permiten a las y los ciudadanos emitir su voto en condiciones de secrecía, igualdad y libertad.

De conformidad con el anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, el INE y los OPL establecerán acciones en la recuperación de los materiales electorales de las casillas (canceles, urnas, cajas paquete electoral, mamparas especiales, marcadoras de credenciales y aditamento para mampara especial) para su posterior reutilización, ya que éstos se elaboran con materiales que garantizan su uso en más de una elección.

Descripción de las actividades generales a realizar en el programa RAMER

Una vez concluido el proceso electoral ordinario 2020-2021, esta dirección inició con las actividades previas a la rehabilitación, procediendo a identificar los materiales susceptibles a reutilizarse en este caso; cancelos, urnas y bases porta urnas; en cuanto a las cajas paquete electoral se iniciará con la identificación de las cajas paquete susceptibles para su rehabilitación, una vez que se declare la conclusión del proceso electoral extraordinario en Tlaquepaque, ello implica realizar una supervisión a las caja paquete electoral para observar casos de deformaciones y rupturas de algunos de sus componentes por el peso que soportaron, lo que implica la necesidad de reforzar su estructura, principalmente porque se trata de resguardar documentación electoral.

La urna es un material electoral que se utiliza en las casillas para que las y los electores depositen sus votos. Están fabricadas en plástico transparente, lo que da certeza a las elecciones y permite que puedan utilizarse en más de una elección.

El cancel electoral portátil se utiliza en las casillas, donde las y los votantes pueden decidir el sentido de su sufragio, en condiciones que garanticen plenamente su secrecía y libertad.

La base porta urna es un material electoral que se utiliza para colocar la urna en posición ligeramente inclinada y a una altura tal, que facilita el acceso a todas y todos los electores, incluyendo aquellos con alguna discapacidad para depositar su voto. No obstante, como medida

extraordinaria de racionalidad presupuestal, el INE prescindió de este material en 2021, tal como lo hizo en 2018, este instituto cuenta con dicho material electoral en condiciones adecuadas lo que ha permitido su reutilización en más de una jornada comicial.

Con la intención de contar con estos materiales electorales funcionales, la Dirección de Organización Electoral estableció la temporalidad para desahogar el Programa RAMER 2022, del mes de enero al mes de mayo de 2022, sin embargo, es importante señalar que los trabajos previos dieron inicio una vez concluido el proceso electoral ordinario 2021- 2022, en el mes de julio de 2021, dentro de las actividades se destacan particularmente las siguientes:

- La contratación de personal para los trabajos del manejo, clasificación, inventario, almacenamiento y rehabilitación de material electoral.

Para realizar los trabajos de rehabilitación de los materiales electorales se requiere de la participación de personal contratado específicamente para estas labores, contando con un perfil con experiencia en la rehabilitación de materiales electorales.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL POA RAMER	
PERSONAL A CONTRATAR	PERIODO DE CONTRATACIÓN
16	del 16 de julio al 31 de diciembre del 2021
8	del 10 de enero al 10 de mayo del 2022

- Habilitación y acondicionamiento de las instalaciones de la bodega electoral para el resguardo del material electoral.

Implica la realización de acciones previas para garantizar que el espacio que se destine para las actividades de rehabilitación de material electoral, cuente con el acondicionamiento y equipamiento necesario para el correcto manejo de materiales.

- Distribución de la señalética para determinar las áreas de trabajo.

La importancia de contar con la señalética adecuada para realizar las actividades es fundamental, debido a los químicos que se utilizan durante el proceso de rehabilitación, y a los espacios que deben respetarse en caso de alguna contingencia, salvaguardando la integridad del personal que participa en dichas tareas.

- Instalación de mesas de trabajo para la limpieza del material electoral.

La habilitación de espacios para la colocación de mesas de trabajo que son útiles para la limpieza de los materiales.

- Instalación de tarimas y racks para la clasificación y acomodo del material electoral rehabilitado.

El acomodo de las estructuras para el resguardo de las bolsas contenedoras de material electoral, que implica la supervisión de las estructuras para salvaguardar el producto rehabilitado.

- Inventarios del material rehabilitado.
- Supervisión permanente de las actividades de rehabilitación a los materiales electorales.

Calendario de programación para las actividades de rehabilitación de materiales electorales.

MATERIAL ELECTORAL A REHABILITAR ENERO DE 2022	CANTIDAD DE ELEMENTOS REHABILITADOS				TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
Urna para la elección de gubernatura	700	700	700	700	2800
Urna para la elección de diputaciones locales	700	700	700	700	2800
Urna para la elección de ayuntamientos	700	700	700	700	2800
Base porta urna para la elección de gubernatura	700	700	700	700	2800
Base porta urna para la elección de diputaciones locales	700	700	700	700	2800
Base porta urna para la elección de ayuntamientos	700	700	700	700	2800
Cancel electoral	700	700	700	700	2800
REHABILITACIÓN TOTAL PROYECTADA DEL 10 DE ENERO AL 10 DE MAYO DE 2022					19,600

Avance en la rehabilitación de materiales electorales

A partir del mes de julio de 2021 y hasta la fecha han sido rehabilitadas 2,930 bolsas contenedoras con material electoral, conformado por: urnas de las elecciones de Ayuntamiento, Diputaciones Locales y Gubernatura, 3 bases porta urnas, y cancel electorales, las cuales se encuentran debidamente integradas y almacenadas para su reutilización durante el próximo proceso electoral a efectuarse en el 2024.

Cabe señalar que además se rehabilitaron 157 bolsas contenedoras de material electoral de simulacro que fue utilizado para la capacitación a los funcionarios de mesa directiva de casilla del proceso electoral extraordinario en San Pedro Tlaquepaque, así mismo se rehabilitó material electoral para su utilización el día de la Jornada Electoral Extraordinaria del 21 de noviembre de 2021 y que fue utilizado en las 758 casillas que fueron instaladas en el municipio de San Pedro Tlaquepaque conforme a lo siguiente:

MATERIAL ELECTORAL REHABILITADO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2021	CANTIDAD DE ELEMENTOS REHABILITADOS		TOTAL
	PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2021	PROCESO ELECTORAL 2023-2024	
Urna para la elección de gubernatura	N/A	2930	2930
Urna para la elección de diputaciones locales	N/A	2930	2930
Urna para la elección de ayuntamientos *Incluye material de simulacro y de la jornada electoral extraordinaria de San Pedro Tlaquepaque	915	2930	3845
Base porta urna para la elección de gubernatura	N/A	2930	2930
Base porta urna para la elección de diputaciones locales	N/A	2930	2930
Base porta urna para la elección de ayuntamientos *Incluye material de simulacro y de la jornada electoral extraordinaria de San Pedro Tlaquepaque	915	2930	3845
Cancel electoral *Incluye material de simulacro y de la jornada electoral extraordinaria de San Pedro Tlaquepaque	915	2930	3845
		TOTAL	23,255

Resultados esperados al finalizar el Programa Operativo RAMER

El contar con materiales electorales que ofrecen beneficios significativos en términos de economía y funcionalidad para el Instituto, por lo que solamente se producirán las cantidades complementarias para dotar a todas las casillas que se aprueben para las elecciones de 2024.

MATERIAL	EXPECTATIVA
Urna	Favorecer la presentación de materiales que tengan la suficiente resistencia para recibir la votación de los electores, propiciando economías al Instituto con su reutilización.
Base Porta urna	Garantizar materiales con la resistencia suficiente para ser reutilizadas en más de una elección y ofrezca economías y garanticen el acoplamiento de las urnas.
Cancel electoral	Permitir que se utilicen materiales, que sean reutilizables en más de un proceso electoral y que promuevan economías.
Caja paquete	Al ser el artículo con mayor desgaste dentro del proceso electoral y variar en las especificaciones técnicas de su diseño por cada tipo de elección, así como basado en la experiencia de rehabilitación de material electoral en procesos anteriores, resulta compleja su reutilización.

Visibilizar el compromiso institucional por un ambiente sustentable y garantizar la calidad y eficiencia de estos instrumentos, ajustándose a los estándares de calidad que permitirán su reutilización varias veces conforme a los criterios establecidos por el Instituto Nacional Electoral.

Reporte mensual sobre los avances alcanzados de acuerdo con el calendario de actividades presentado.

Durante la rehabilitación del material electoral, personal de la Dirección de Organización Electoral realiza supervisiones constantes, a efecto de verificar el avance y obtener las cantidades de materiales electorales que ya han sido rehabilitadas para informar a la Presidencia de este Instituto.

En el periodo comprendido entre los meses de enero-mayo del presente año, se realizarán muestreos aleatorios semanales para conformar reportes mensuales con el fin de documentar el procedimiento señalado, de acuerdo a la propuesta del calendario descrito con antelación sobre los elementos proyectados para su rehabilitación; cuyo objetivo es verificar el producto terminado de los materiales electorales rehabilitados.

Con ello, se asegurará el cumplimiento a las especificaciones contenidas en el Reglamento de Elecciones y en caso de que se identifique en la aplicación de dichos muestreos, inconsistencias en la integración de las bolsas contenedoras de material electoral, ameritará el paro del proceso de rehabilitación para supervisión de la totalidad del lote respectivo conforme a la fecha respectiva.

El formato de verificación semanal para el reporte mensual, en el que se describen las cantidades de material electoral rehabilitado, las fechas de inicio y término, las cantidades de elementos rehabilitados, cantidad supervisada del muestreo aleatorio 5%, observaciones, auxiliar responsable, coordinador que supervisó, contando además con la autorización del titular de la dirección. Lo anterior para cumplir con los tiempos establecidos en el POA RAMER.



**Formato de supervisión de avance de material electoral rehabilitado
conforme al programa operativo anual 2022 RAMER.**

Fecha de inicio	Fecha de término	Cantidad de elementos rehabilitados	Cantidad supervisada del muestreo aleatorio 5%	Observaciones
Total mensual				

Responsable
Auxiliar

Supervisó
Coordinador(a) de Materiales

Autorizó
Director de Organización Electoral

Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ 2022

Supervisión realizada en las instalaciones de la bodega general de materiales electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, ubicada en la calle Dr. Pérez Arce #128-A, Colonia Oro, Guadalajara, Jalisco, México.

Dirección de Organización Electoral

Manual para la rehabilitación del material electoral.

Como parte de las actividades de cumplimiento en el programa de Rehabilitación del material electoral, actualmente se trabaja en un “manual para el procedimiento de rehabilitación de materiales electorales”, que comprende desde un inicio, la etapa de recuperación de los materiales electorales una vez concluido el proceso electoral correspondiente. La finalidad de contar con un procedimiento debidamente documentado, consiste en que la presente actividad se encuentre regulada de principio a fin.

Equipamiento en la Bodega General

Finalmente, cabe mencionar que en la bodega general de este Instituto, donde se llevan a cabo los trabajos de rehabilitación de materiales electorales, ubicada en la calle Doctor Perez Arce número 128-A, una de las estructuras que contiene material electoral, se encuentra visiblemente vencida, por lo cual se requiere de su arreglo o reemplazo según corresponda.

Atentamente

M.C.S Aldo Alonso Salazar Ruiz
Director de Organización Electoral